

HASTA ENCONTRARLOS!

FEDERACION LATINOAMERICANA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES
DE DETENIDOS - DESAPARECIDOS (FEDEFAM)

BOLETIN INFORMATIVO AÑO VI Nº 26 ENERO - FEBRERO 1987



CONTENIDO

	Pág.
FEDEFAM escribe a...	2
Editorial	3
Nicaragua	4
Estado hondureño enjuiciado	5
Apoyo que nos fortalece	6
COMADRES	7
VII Congreso de FEDEFAM	9

	Pág.
I Congreso Extraordinario	10
FEDEFAM en Paraguay	11
Grupo de Trabajo - ONU	12
FEDEFAM en Perú	14
FEDEFAM en Europa	17
Colombia	19
Comité de Dirección	21

FEDEFAM ESCRIBE A SANGUINETTI

Señor Presidente de Uruguay

La Federación Latinoamericana de Asociaciones de Detenidos-Desaparecidos reunida en su Comité de Dirección se dirige a usted para expresarle su profunda preocupación por la aprobación de la llamada Ley de Caducidad de la acción punitiva del Estado con la que pretende terminar por decreto y transformar en historia parte de una dolorosa y cruel realidad aun vigente y no resuelta.

Nosotros madres, esposas, hijos y hermanas de detenidos-desaparecidos en diferentes países de América del Sur, Centro América y el Caribe pensábamos que al producirse la transición de las dictaduras a las democracias en varios países y concretamente en el Uruguay, esperábamos que se iniciara una investigación que nos diera la anhelada verdad y como consecuencia la aplicación de la justicia y castigo a quienes cometieron crímenes aberrantes.

Como víctimas directas de este tipo de represión sabemos que el terrorismo de Estado provoca profundas heridas en una sociedad y no se sanan con impedimentos legales para que esta sociedad conozca la verdad y pueda crear los mecanismos que eviten la repetición de estos horrores. Para los agentes de seguridad policiales o militares involucrados en los desaparecimientos de personas el futuro de impunidad los tendrá alborozados.

Para la democracia uruguaya y de América Latina la "Ley de Caducidad de la acción punitiva del Estado" constituye un hecho profundamente negativo y un retroceso en su consolidación de legitimidad, porque el crimen como arma del quehacer político ha obtenido su primer triunfo en la democracia dejándola expuesta a la repetición de los mismos graves crímenes que la precedieron.

Excelentísimo Señor Presidente: no hubiéramos querido jamás tener que escribirle una nota representándole nuestro rechazo y repudio a una iniciativa impulsada por usted, que nos resulta difícil de comprender ya que

de esta manera su Gobierno rompe con los compromisos internacionales signados, ratificados y tantas veces aludidos.

Sepa desde ya que nos unimos y apoyamos a las madres y familiares de Detenidos-Desaparecidos de Uruguay en su demanda de inconstitucionalidad de esta Ley y en el rechazo que el pueblo uruguayo hace de la misma.

FEDEFAM ESCRIBE A ALFONSIN

Señor Presidente de Argentina

La Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM) reunida en su Comité de Dirección se dirige a Ud. para expresarle nuestra profunda preocupación por la sanción de la ley 23.492 llamada "Punto Final".

Por dicha norma se consagra la impunidad para los culpables, sean civiles o militares, de graves violaciones de Derechos Humanos. Nosotros, madres, esposas, hijos y hermanos de detenidos-desaparecidos en diferentes países de América del Sur, Centro América y el Caribe pensábamos que en Argentina se iba a profundizar el proceso de investigación y enjuiciamiento necesario para lograr la efectiva instauración de la justicia, paso indispensable para construir una auténtica democracia y garantizar la plena vigencia del Estado de Derecho.

Como víctimas directas de la represión y como familiares de numerosos latinoamericanos desaparecidos en vuestro país sabemos que el terrorismo de Estado ha provocado profundas heridas en la sociedad argentina y creemos firmemente que no se sana con impedimentos legales como aquellas medidas dictadas en la Ley de Punto Final.

Ante esta dramática situación solicitamos a Ud. derogue dicha ley y la deje sin efecto.

Esperando que considere nuestra urgente petición ante el agravio que sufrimos los familiares en nuestros derechos al ver obstaculizada de esta forma la justicia.

No Al Punto Final

Durante el pasado mes de diciembre, observamos en Uruguay y Argentina una asombrosa actividad por parte de los poderes del Estado para cerrarle el paso a la justicia que, según los alegatos castrenses, caía desmesuradamente sobre los miembros de las fuerzas armadas por las violaciones cometidas durante las recientes dictaduras en esos países.

"La justicia está como la Espada de Damocles encima de la oficialidad militar creando incertidumbre", decían declaraciones que por demás despejarían cualquier duda que pudiera existir sobre la participación del Ejército en los delitos denunciados.

Vimos el triste espectáculo de los elegidos representantes del pueblo, quienes, en lugar de velar para la aplicación de la justicia, se apresuraron para encontrar alguna triquiñuela legal que les aseguraría a los uniformados no tener que responder más por crímenes tales como la tortura, la desaparición forzada, el secuestro de niños y el asesinato.

Si en otros tiempos tuvimos que aceptar para la salvación de la patria "los estados de excepción", "la suspensión de las garantías" y "el estado de sitio", hoy se nos presentan con leyes de "Punto Final", "Caducidad de la acción punitiva del Estado", "Amnistía" y, seguramente, se elaborarán otras medidas cuyo fin serán convencernos que se está haciendo justicia.

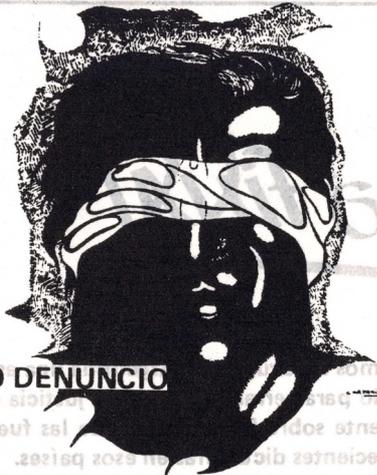
Felizmente, el pueblo tiene memoria, y vemos con grave preocupación que sigue vigente en el fondo la misma doctrina, defendiendo los mismos intereses en las nuevas democracias como en las anteriores dictaduras: la Ideología de la Seguridad Nacional. No faltaron letrados y parlamentarios para defender los exabruptos de entonces, desgraciadamente hoy nuevamente se han dado cita y vemos el resultado.

El mensaje para los familiares es contundente. No tenemos nada más que buscar; ya todo pasó a la historia. Debemos contentarnos con los magros logros obtenidos.

Los familiares rechazamos todas estas medidas y exigimos que la justicia siga sin tropiezo alguno en el juicio y castigo a los culpables. No es suficiente que estén presos los máximos jerarcas, como en Argentina; tendrán que pagar su culpabilidad todos. No se puede equiparar una amnistía justa para los presos y perseguidos de la dictadura uruguaya con las medidas de caducidad para los militares; no hay comparación ni nada en común entre estas dos situaciones.

Para nuestros lectores y amigos, recordamos una sabia reflexión de Simón Bolívar: *La impunidad de los delitos hace que estos se cometan con más frecuencia.*

Creemos que el Libertador tiene la razón, y si no se aplica todo el rigor de la ley a estos crímenes, doblemente repudiables por ser perpetrados por las fuerzas armadas que, además, habían usurpado el poder estatal, lamentablemente estos volverán a suceder y serán aún más crueles, porque, a sabiendas, la democracia fue, una vez más, indulgente con los militares.



YO DENUNCIO

Yo, Celia Sanjur, panameña, denunció a toda voz el arresto arbitrario y desaparecimiento de mi esposo Vicente Aarón Carrera Iturralde. Tenemos tres hijos y Vicente trabaja desde 1975 en la revista *Diálogo Social* y es educador. Se dirigía a Honduras para cumplir con una invitación del Instituto Hondureño de Desarrollo Rural (IHDER).

El 26 de enero fue detenido por sujetos posteriormente identificados como miembros del Departamento Nacional de Investigaciones de Honduras (DENI) en el aeropuerto de Toncontin, Tegucigalpa y llevado a un lugar desconocido.

Con esta denuncia elevo una oración para que mi marido se encuentre aún con vida, sano y salvo física y mentalmente, libre de maltrato. Suplico a todas las esposas, madres, hermanas y amigos que han vivido el dolor, la angustia y le temor de perder un ser tan querido; a todas las autoridades, funcionarios, organizaciones, gremios, entidades eclesiales y no-gubernamentales, a todo ser humano que tenga una fibra de sentimiento que me acompañen en mi ruego por la vida de mi esposo.

Les solicito que exijan a las autoridades hondureñas que devuelvan a Vicente al suelo que le vio nacer, al lado de sus seres amados, sano y salvo.

Enviar mensajes a: *Presidente José Azcona Casa Presidencial Tegucigalpa Honduras*

NICARAGUA: EJERCITO HONDUREÑO SECUESTRA A 10 MIEMBROS DE LA COMISION DE PAZ Y AUTONOMIA

Efectivos del ejército hondureño secuestraron a 10 indígenas miembros de la Comisión de Paz y Autonomía de la Costa Atlántica en Nicaragua. El hecho ocurrió el 19 de enero de 1987 cuando los líderes indígenas se encontraban sobre el margen nicaragüense del río Coco, en el Puerto de Leymus transportando alimentos para las comunidades indígenas cercanas.

Los indígenas son:

- Harry Kitler
- Rayli Benzi
- Granel Herrera
- Casilita de Manzanares (embarazada)
- Lidaniel Pantin
- Teofilo Benzi
- Nilio López (pastor)
- David Mercado
- Brigan Sanders
- Kris Nino



Fedefam condena este secuestro colectivo y solicita a la comunidad internacional el envío de mensajes urgentes demandando a las autoridades hondureñas el apareamiento con vida de los 10 indígenas.

Solicitamos se les respete el derecho a la vida e integridad física, así como su puesta en libertad y retorno a Nicaragua.

Enviar mensajes a:

Presidente José Simón Azcona de Hoyo Palacio Presidencial Tegucigalpa, HONDURAS Télex: 1129 mmmree Att. Presidente.

Coronel Humberto Regalado Hernández Comandante de las Fuerzas Armadas Cuartel General Tegucigalpa, HONDURAS

ESTADO HONDUREÑO ENJUICIADO

Por primera vez en la historia del sistema interamericano de protección de los derechos humanos se ha iniciado un proceso jurídico internacional contra un Estado por su responsabilidad en la violación del derecho a la vida (art. 1), el derecho a la libertad (art. 7), y a la integridad personal (art. 5), con cuatro casos de detenidos-desaparecidos.

Tomando en cuenta que el Estado acusado es Honduras, este caso adquiere, además, una connotación política de vital importancia por el hecho de que, para la política norteamericana en Centro América, Honduras es una pieza importante.

En lo jurídico, la relevancia se encuentra en que, por primera vez, se va a condenar internacionalmente un delito que aún no está tipificado en ninguna instancia internacional.

Ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, tienen acceso únicamente los Estados Partes y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que para este caso es la demandante y el Estado hondureño el demandado.

Los demandantes ante la CIDH son los familiares de los cuatro desaparecidos y organismos humanitarios que les han apoyado en la gestión, los cuales no tienen acceso directo a la Corte, sino a través de abogados asesores, quienes han sido aceptados por el tribunal.

Los casos que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA) ha resuelto enviar a la Corte corresponden a los hondureños Angel Manfredo Velásquez, desaparecido el 12 de septiembre de 1981; Saúl Yodínez Cruz, desaparecido el 27 de julio de 1982 y los ciudadanos costarricenses Francisco Fairén Garbí y Yolanda Solís Corrales, desaparecidos el 11 de diciembre de 1981, cuando iban de tránsito hacia México por territorio hondureño.

La Corte Interamericana puede:

1. Declarar la culpabilidad o inocencia del Estado hondureño en estos casos.
2. Si él es declarado culpable, la Corte puede solicitarle a las autoridades competentes:

a) que esclarezca a los familiares la suerte corrida por los desaparecidos;

b) establecer una justa indemnización que repare las consecuencias causadas por esta violación.

Si, concluido el juicio, Honduras no cumple en los plazos establecidos con las resoluciones emitidas en el proceso, el último recurso al que se puede acudir es que, ante la Asamblea General de la OEA, la Corte Interamericana denuncie el incumplimiento del fallo y demande una condena pública, política y moral.

Por primera vez en 20 años de desapariciones forzadas en América Latina, un Estado represivo va a tener que dar cuenta de sus actos a nivel internacional, y este hecho puede tener una incidencia muy grande en el movimiento de familiares y en la defensa del derecho a la vida y la libertad.

Un antecedente de esta naturaleza no puede pasar desapercibido ni ignorado a nivel internacional, es por eso que consideramos de mucha importancia la participación de FEDEFAM, y las asociaciones que la integran, en la labor de difusión y vigilancia para que este proceso llegue a concluir con una correcta aplicación de la justicia.

Proponemos

1. Que FEDEFAM plantee a la CIDH, y a la Corte Interamericana, su interés y apoyo ante este juicio, para lograr la verdad y justicia en estos cuatro casos de detenidos-desaparecidos.

1.1 Que de la reunión del Comité Directivo surja una carta firmada por todas las delegaciones presentes.

1.2 Que se nombre una comisión de FEDEFAM para que se desplace a la sede de la Corte Interamericana en el período de audiencias públicas para apoyar a los familiares.

2. Que FEDEFAM, como organismo no gubernamental de la ONU, haga una amplia difusión a nivel internacional del juicio expresando su esperanza en que se hará un proceso jurídico apegado a la justicia.

3. Que, dentro de la Campaña por la Convención sobre el Desaparecimiento Forzado, se vincule con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que ha presentado a la Asamblea General de la OEA un proyecto de Convención contra la desaparición forzada de personas.

4. Que las Asociaciones miembros de FE-DEFAM envíen cartas y telegramas, tanto a la Comisión Interamericana como ante la

Corte Interamericana, expresando su interés en el juicio, promoviendo que otros organismos solidarios se sumen a esta acción.

Esta propuesta fue apoyada en la reunión y estamos publicándola para que ustedes participen en esta importante campaña.

Dirección: Sr. Presidente. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Apartado 6906. San José-COSTA RICA.

A comienzos del año pasado, un grupo de ciudadanos suecos y latinoamericanos residentes en Suecia se hicieron partícipes de nuestras tareas a favor de la aprobación del Proyecto de Convención sobre Desaparecimiento Forzado, conformando el *Grupo de Iniciativa*.

En Suecia se conoce generalmente la problemática de las desapariciones en América Latina. Sin embargo, con la transición de las dictaduras militares a las nuevas democracias, la temática perdió vigencia en los medios de comunicación y en varias organizaciones humanitarias. Por ello, el Grupo de Iniciativa considera que su objetivo debe ser informar, crear conciencia y sensibilizar teniendo como meta que las organizaciones suecas hagan suyo nuestro problema y lo lleven adelante. Esta campaña de gran magnitud y relevancia pretende crear un amplio consenso a nivel de la población para lograr que el gobierno sueco impulse nuestro proyecto de Convención en Naciones Unidas.

Describiremos algunas actividades que, hasta la fecha, ha realizado el Grupo de Iniciativa:

Han producido materiales de información, como la reproducción de todos los boletines de Fedefam año 1985; la publicación del folleto "Fundamento Grupo de Iniciativa"; el boletín del Grupo "Voz de los Sin Voz", y la reproducción del material enviado desde la Secretaría Ejecutiva. Participan activamente en todas las campañas y han realizado reuniones con organizaciones religiosas, políticas, humanitarias y personalidades del ámbito gubernamental en Suecia para informar sobre la Federación.

UN APOYO QUE NOS FORTALECE

Planificaron la gira en Suecia de Cristina de Quiroga (Fedefam), del 13 al 14 de noviembre, organizando entrevistas, actos públicos y conferencias con los medios de comunicación.

Acaba de celebrarse, el 14 de febrero, el *Seminario sobre la Desaparición Forzada de Personas* en la ciudad de Estocolmo. El tratamiento del problema fue dividido bajo cuatro aspectos: social-humanístico, ético-moral, político y jurídico.

Participaron destacadas personalidades y organizaciones residentes en el país, así como delegaciones invitadas, incluyendo FE-DEFAM.

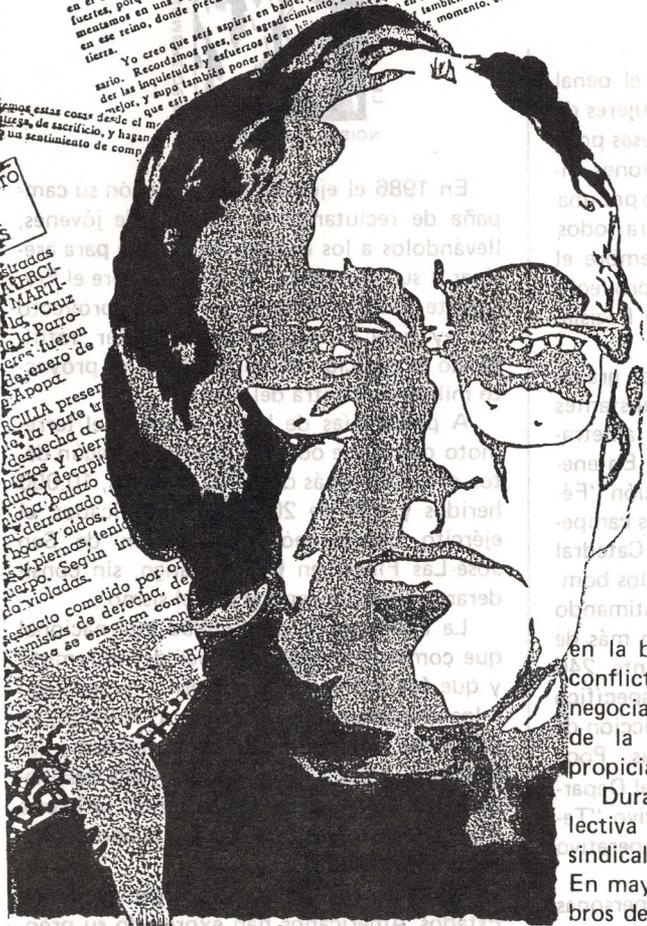
Consideramos muy importante todas estas actividades que revalidan nuestros esfuerzos, a veces abatidos, con el desarrollo de la nueva estrategia de "olvido y perdón" para los culpables de las violaciones a los derechos humanos.

"No se trata solamente de justicia por algo pasado, sino que la Convención busca prevenir, frenar en el futuro sucesos similares. No es venganza, sino justicia y prevención, dar a los pueblos instrumentos legales de carácter internacional que nos permitan hacer frente a la repetición de esta criminalidad. Debemos lograr una unidad de todos aquellos que entienden que debemos combatir a este flagelo, y por ello establecer normas internacionales y conjuntamente emprender acciones más vastas".

Esta reflexión del Grupo de Iniciativa debe animarnos a buscar, como ellos, nuevas respuestas a la problemática de las desapariciones forzadas. Adelante compañeros.

en el... fuertes, porqu... mentamos en una... en su reino, donde precis... tiza. Yo creo que será aspirar en balde, y... sario. Recordamos pues, con agradecimiento, a... der las inquietudes y esfuerzos de su... que esta... también a... momento, en 1...

estas cosas desde el m... de sacrificio, y hagan... un sentimiento de comp...
TO
S
estradas
MERC...
MARTI...
Cruz...
la Parro...
fueron
de enero de
Apopa.
CILLA presen...
la parte tr...
deshecha a g...
papas y pier...
tura y decapit...
haber palazo...
derramado...
hoca y oídos d...
papas-piernas, teni...
grupo. Según in...
de violadas...
asesinato cometido por...
simistas de derecha, de...
que se enseñan con...



NOVENO AÑO DE COMADRES EN LA BUSQUEDA DE LA PAZ CON JUSTICIA

en la búsqueda de una solución política al conflicto al suspender esta última ronda de negociaciones y al someterse a los intereses de la administración norteamericana que propicia la solución militar.

Durante el 86 se agudizó la represión selectiva contra los organismos humanitarios, sindicalistas y la comunidad universitaria. En mayo detuvieron, entre otras, a 3 miembros de COMADRES. El 23 de septiembre la compañera María Teresa Tula fue puesta en libertad. A través de este hecho Duarte pretendió mostrar al mundo el supuesto carácter humanitario de su gobierno. Sin embargo, los hechos contradicen su prédica puesto que son las mismas autoridades quienes realizaron esta detención.

La liberación de María Teresa y de otros miembros de los organismos de derechos humanos fue más bien el resultado de las campañas solidarias de todo el mundo.

La aplicación del Decreto 50 (Ley de Procedimientos Aplicables al suspenderse las Garantías Constitucionales) permite una detención incomunicada hasta 15 días, durante los cuales los detenidos son sometidos a torturas físicas y psicológicas. Actualmente hay

1986 fue declarado por Naciones Unidas como el "Año de la Paz" y se tradujo en El Salvador en el séptimo año de una guerra de luto y sufrimiento que ha causado más de 70.000 asesinados, 7.000 detenidos-desaparecidos, 1.000 presos políticos, 500.000 desplazados y más de un millón de refugiados.

El pueblo anhela la paz y apoyó la realización de la tercera ronda del diálogo en septiembre, entre las fuerzas beligerantes: el gobierno salvadoreño y las fuerzas del FMLN-FDR.

Las madres que han sufrido los dolorosos efectos de la guerra civil, se habían pronunciado por un diálogo honesto y sincero, pero constataron con frustración que el gobierno de Napoleón Duarte carece de honestidad



más de 1.000 presos políticos en el penal "La Esperanza" y en la cárcel de Mujeres de Ilopango, además de 22 niños de presas políticas, guardando prisión en condiciones inhumanas. Por ello se está luchando por una amnistía general e incondicional para todos los presos políticos. El 11 de diciembre el Comité de Madres presentó un anteproyecto de Ley de Amnistía a la Asamblea Legislativa.

Durante todo el año se cometieron graves violaciones en el campo por los constantes operativos militares, bombardeos y ametrallamientos contra la población civil. En enero del 86 el ejército inició la operación "Fénix" en el área de Guazapa. Algunos campesinos que tomaron refugio en la Catedral Metropolitana dieron testimonio de los bombardeos y de los ataques diarios, estimando que en los primeros días asesinaron más de 100 campesinos y aproximadamente 240 fueron detenidos. Un número no específico están desaparecidos junto a la destrucción de casas, cultivos y granjas pecuarias. Poco tiempo después instrumentaron en el Departamento de Chalatenango el operativo "Teniente Carreño" y en Morazán el operativo "Carlos".

Mientras tanto, medio millón de personas desplazadas que sobreviven en los refugios y calles de San Salvador comparten el anhelo que se les respete el derecho a regresar a sus lugares de origen. En julio fueron expulsados 23 religiosos extranjeros que acompañaron, dando protección, a 600 desplazados de guerra que regresaron al cantón de Aguacayo en el Departamento de Cuscatlán. Al mismo tiempo, el ejército inició su plan de reubicación "Unidos para Reconstruir" en el marco de la estrategia contrainsurgente según el Jefe del Estado Mayor Conjunto: General Adolfo Blandón: "Este tipo de guerra no es de conquistar territorio y de imponer voluntades, sino de conquistar la mente y también la voluntad de la población".

En 1986 el ejército continuó con su campaña de reclutamiento forzoso de jóvenes, llevándolos a los campos de batalla para asesinar a sus hermanos. El 2 de octubre el Presidente Duarte anunció un nuevo proyecto de ley para el reclutamiento militar, ratificando la posición de implementar su proyecto militar en contra del pueblo.

A pocos días de haber ocurrido el terremoto del 10 de octubre que dejó —según datos oficiales— más de 1.000 muertos, 10.000 heridos y más de 200.000 damnificados, el ejército bombardeó la población de San José-Las Flores en Chalatenango, sin considerar la angustia general por el sismo.

La ayuda en la comunidad internacional que comenzó a llegar después del terremoto y que fue entregada al gobierno, nunca llegó a los afectados más necesitados. Además, en reiteradas oportunidades las autoridades intentaron impedir la llegada de ayuda destinada a los organismos humanitarios, la Iglesia y a la Unión Nacional de Trabajadores Salvadoreños (UNTS).

Las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos han expresado su preocupación por la persistencia de graves violaciones a los derechos humanos en El Salvador en especial los asesinatos por motivos políticos y la existencia de una legislación incompatible con las normas internacionales de derechos humanos.

Pero, a pesar de estos pronunciamientos de la comunidad internacional, diariamente en las oficinas del Comité de Madres se reciben las denuncias de madres y familiares de las víctimas. Estos testimonios dan triste constancia del deterioro de la situación en El Salvador.

Nuestra solidaridad con el pueblo salvadoreño es más urgente que nunca en este noveno aniversario de la creación de COMADRES.

VII CONGRESO DE FEDEFAM

El Comité de Dirección realizó una evaluación política para considerar la realización de VII Congreso en El Salvador:

1. Todas las Asociaciones asistentes al Comité de Dirección consideraron la importancia política de realizar el VII Congreso en El Salvador por ser ese país, tanto como Honduras, Guatemala y Nicaragua, el centro de los intereses de la política norteamericana que origina la posibilidad de un conflicto armado regional.

2. La campaña desarrollada por el gobierno salvadoreño contra las organizaciones de familiares y de derechos humanos en su país y contra FEDEFAM indirectamente, está destinada a desprestigiar y debilitar el trabajo siguiendo una política global en América Latina de señalar concretamente a los organismos de familiares como "desestabilizadores" de la democracia y seguidores de consignas ajenas a nuestros objetivos.

3. El sobreesimiento definitivo a los militares involucrados en violaciones a los derechos humanos en Honduras, la posición del actual gobierno de Guatemala de no formar una Comisión Investigadora de los Detenidos-Desaparecidos, y de no derogar el decreto 8-86, que asegura la impunidad de los culpables y, al mismo tiempo, su pretensión de declarar la muerte presunta de todos los desaparecidos; el silencio de los gobiernos de Colombia, México y Perú, pese a que siguen las desapariciones; la llamada "Ley de Punto Final" en Argentina y la "Ley de Caducidad de la Acción Punitiva del Estado" en Uruguay, nos muestra una política destinada a cerrar el caso de los desaparecidos y frustrar la exigencia de Verdad, Justicia y Castigo.

4. La política en Naciones Unidas que, con el recorte hecho por Estados Unidos de Norteamérica a su presupuesto, va restringiendo las actividades de los organismos destinados a velar por la vigencia de los derechos humanos en el mundo, y esto incide en el caso nuestro, en la lucha por la desaparecidos.

Ante esto se ve la urgencia de realizar el VII Congreso para encontrar nuevas propuestas y respuestas que impidan se silencie el problema de los desaparecidos. Esto significa que debemos garantizar nuestras actividades y no paralizarlas o debilitarlas, por tanto:

1. La negativa del gobierno salvadoreño a que no realicemos nuestro Congreso en su país, responde a esa actitud.

2. Los familiares no podemos aceptar pasivamente una decisión de esta naturaleza, que podría sentar un nefasto precedente para nuestras actividades futuras, por lo que debemos asumir una actitud responsable frente a esta medida.

Decisiones

1. El VII Congreso debe realizarse en El Salvador según resolución del VI Congreso en Uruguay y, por las consideraciones que se han hecho, en el mes de noviembre del presente año.

2. Hacer una intensa campaña para modificar la actitud del gobierno salvadoreño y garantizar la realización del VII Congreso enviando:

a) Cartas de instituciones amigas.

b) Cartas de Personalidades.

c) Trabajo ante las Embajadas de El Salvador en cada país.

3. Habiendo problemas urgentes que resolver al interior de la Federación, se convoca al Primer Congreso Extraordinario de Fedefam, en la Ciudad de Caracas, Venezuela, desde el 20 al 28 de abril de 1987.

4. Una delegación de la federación viajará a San Salvador en el mes de marzo, con los siguientes objetivos:

a) Participar en las actividades que el COMADRES, CODEFAM y COMAFAC, realizarán en conmemoración del 7mo. Aniversario del asesinato de Monseñor Romero, y en la reunión prevista para esa fecha de todos los comités de familiares de El Salvador.

b) Plantear a la Iglesia católica su participación para garantizar la realización del VII Congreso.

c) Contactar con todas las organizaciones de familiares de derechos humanos, de iglesia y gremiales para asegurar el éxito del Congreso en El Salvador.

d) Comunicar a todos los organismos y personalidades invitadas de la realización del Primer Congreso Extraordinario en el mes de abril, y de que serán notificados de la realización del VII Congreso de Fedefam.

CONVOCATORIA I CONGRESO EXTRAORDINARIO

La lucha contra la práctica de las desapariciones forzadas en América Latina se ha constituido, tanto por su intensidad como por sus múltiples implicaciones a diferentes niveles institucionales y sociales, en una realidad innegable de nuestra historia contemporánea. Si el fenómeno de las desapariciones como práctica represiva se ha revelado como uno de los más crueles métodos de escarmiento público que se tiene conocimiento en nuestro continente, todos los esfuerzos realizados en la batalla contra esta criminalidad señalan con meridiana claridad, la urgencia de idear e implementar respuestas novedosas en el área de la investigación y de la justicia para poder resolver los casos sucedidos, como para impedir que siga en auge esta violación de los derechos humanos, la más atroz de nuestra época.

Ha sido el empeño de los familiares de las víctimas, tanto a nivel individual, colectivo como continental que ha motorizado y dirigido esta lucha contra la desaparición forzada. Nuestra federación, FEDEFAM, fue creada hace seis años para coordinar y unir este movimiento, orientándolo hacia objetivos claros e inequívocos como lo es la declaración del desaparecimiento forzado como crimen de lesa humanidad, la defensa del derecho del familiar a organizarse y, sobre todo, la aparición con vida de los detenidos-desaparecidos.

Enfrentamos los inicios de 1987 con un nuevo desafío como movimiento: en varios países se había depositado cierta confianza a los nuevos gobiernos democráticos surgidos de la lucha anti-dictatorial de que asumieran nuestros reclamos. La regla ha sido lo contrario, y encontramos que diversos gobiernos han adoptado medidas como: amnistía, caducidad o punto final. Estas ponen fin, tarde o temprano, a todos los trámites iniciados ante el poder judicial. En Guatemala, Argentina y Uruguay el mensaje oficial a los familiares es simple y llanamente: volver a nuestras casas. Al mismo tiempo, suceden nuevos casos en otros países y parece que no avanzamos en la eliminación de este flagelo.

Nosotros, como federación desde 1981, hemos avanzado en la organización y consolidación del movimiento, logrando una sede propia, el funcionamiento del Comité Ejecutivo y de Dirección, una infraestructura con publicaciones regulares, una presencia reconocida en Naciones Unidas y un apoyo económico que nos permite trabajar. Sin embargo, nuestra organización necesita adecuarse a la actual situación. No se ha logrado una participación más amplia y decidida de los familiares en las tareas de FEDEFAM y la responsabilidad cae en muy pocas personas.

En los Congresos pasados no ha habido tiempo para la discusión de muchos de estos temas, y la no realización del VII Congreso hasta la fecha se hace necesario que la Federación tenga una instancia particular para debatir y resolver esta temática.

Por todo ello, el Comité de Dirección, en su primera reunión extraordinaria, ha resuelto convocar al *Primer Congreso Extraordinario de la Federación que se realizará en Caracas, desde el 20 al 28 de abril, 1987*. Se convoca a todas las asociaciones miembros de FEDEFAM a hacer todos los preparativos para garantizar su participación activa en este evento, que será de gran importancia para el fortalecimiento de nuestra federación.

El Comité de Dirección, reunido en La Paz (agosto, 1986), resolvió encomendar a la asociación "Madres y Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Uruguay" conformar la delegación para realizar una importante visita a Paraguay. Esta delegación de Fedefam visitó Asunción del 12 al 16 de octubre y fue integrada por Luisa Cuestas y Perla Sena.

Cumplieron una apretada agenda de trabajo, que comenzó el 12 de octubre con la Jornada de Ayuno y Reflexión en Defensa de la Vida, organizada para conmemorar el tercer aniversario de la creación de la Comisión Permanente de Familiares de Desaparecidos y Asesinatos (CPFDA), que desde 1985 es miembro de Fedefam. Participaron unos 24 sindicatos en la actividad representando los diferentes sectores estudiantiles, campesinos y obreros. Los representantes de la Federación, en su intervención, informaron sobre el desarrollo de la lucha por los desaparecidos en América Latina, refiriéndose en particular a la lucha en Uruguay, tanto durante el anterior régimen dictatorial como

FEDEFAM EN PARAGUAY

como organismo miembro dentro del Movimiento Campesino Paraguayo (MCP), junto con la Coordinadora de la Mujer Campesina (CMC), la Asociación de Pequeños Productores Agrarios (APPA) y la Asamblea Permanente de Campesinos sin Tierra (APCT). La jornada de ayuno y reflexión terminó con una misa celebrada por Monseñor Mario Medina, obispo auxiliar de Asunción.



ahora con la democracia. Luego, los familiares expusieron en el acto sobre la situación de Paraguay, con la dictadura más antigua del continente y sobre la necesidad de un diálogo popular para lograr la unidad de la lucha en pos de la justicia y la verdad. Sólo con la profundización de este diálogo será posible avanzar después de la derrota del dictador Stroessner en la instalación de un auténtico gobierno democrático que responda los reclamos populares. La CPFDA participa

En este último año se ha dado un importante surgimiento de la lucha del pueblo guaraní por su libertad, expresándose en los festivales de música y en los reclamos del sector médico entre otros, que tuvo amplia difusión internacional ante la persecución al personal del Hospital de Clínicas. Un grupo de abogados ha creado el "Movimiento de Abogados por el Cambio" y existen varios organismos dedicados a los derechos humanos.

(pasa a la pág. 23)

La práctica de las desapariciones persiste. En la actualidad, el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas comunica la existencia de desaparecidos hasta en 39 países. Aunque en un pequeño número de ellos esta práctica aumenta a ritmo alarmante, en varios otros ha cesado o ha disminuido significativamente. No obstante, todavía quedan por aclarar millares de casos en los que se desconoce la suerte y el paradero de los desaparecidos. Por consiguiente, la cuestión de las desapariciones forzadas o involuntarias sigue exigiendo la atención de la Comisión de Derechos Humanos.

La práctica de la desaparición constituye al parecer una táctica conveniente para todo gobierno que desee acabar con los insurgentes o sofocar las disidencias, ya que sustrae a la víctima del marco protector de la ley. Las desapariciones pueden producirse de muchas maneras. En algunos casos, hombres uniformados las efectúan descaradamente a la luz del día, en presencia de testigos. En otros, la víctima desaparece repentinamente sin que pueda conocerse la identidad de los autores. Entre estos dos extremos caben varias posibilidades: en algunos países cada vez son más frecuentes las desapariciones de corta duración, es decir, una persona es detenida en lugar desconocido durante varios días o semanas y después recobra la libertad. Pero sea cual fuere la forma que adopten, las desapariciones tienen un rasgo común: además del trato punitivo que se impone a la víctima, ejercen una increíble presión psicológica sobre los familiares y amigos, acompañada a menudo por el extrañamiento social y por dificultades económicas.

También está aumentando al parecer la desaparición forzada de abogados de los perseguidos y de defensores de los derechos humanos a manos de agentes gubernamentales. La misma suerte corren los familiares de los desaparecidos, especialmente los que ocupan lugares destacados en organizaciones de defensa de las víctimas de la represión. Muchos



LAS DESAPARICIONES FORZADAS: "DESGRACIADAMENTE QUEDA MUCHO POR HACER"

El Grupo de Trabajo celebrará su vigésimo primer período de sesiones en Nueva York del 4 al 8 de mayo de 1987 y toda comunicación destinada a ser examinada por

él en el curso de sus reuniones, debe llegar al Centro de Derechos Humanos, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, CH-1211 Ginebra 10, antes del 15 de abril de 1987.

otros, si no se les ha hecho desaparecer, han sido amenazados o asesinados y sus oficinas han sido saqueadas y sus reuniones dispersadas. Quienes con ejemplar valentía perseveran a pesar de esos ataques, poniendo en peligro sus propias vidas al pedir justicia para sí y para los demás, merecen el respeto y la protección de la comunidad internacional.

Desde su creación en 1980, el Grupo de Trabajo ha transmitido a diversos gobiernos casi 14.000 casos seleccionados entre muchos otros que no se aceptaron por no reunir las condiciones necesarias según sus criterios. El número de casos comunicados ha aumentado continuamente. No obstante, debe tenerse en cuenta que muchos de los nuevos casos comunicados se remontan a varios años, lo que complica su seguimiento. En 1986, la transmisión de casos por télex en aplicación del procedimiento de urgencia, casi se duplicó en comparación con 1985. Todo ello requiere una cuidadosa y repetida comprobación de los datos, una correspondencia pormenorizada con los denunciantes y los gobiernos y esfuerzos para resolver dificultades de procedimiento, precisamente cuando las medidas para hacer frente a la crisis financiera de las Naciones Unidas han disminuido considerablemente la capacidad del Grupo para absorber el aumento del trabajo. En especial, la reducción del personal de apoyo del Grupo ha provocado una difícil situación. Esta acumulación de trabajo atrasado no es justa para los familiares ni tampoco para los gobiernos interesados.

Por definición, la labor de protección de los derechos humanos es una empresa a largo plazo en la que la esperanza debe construirse de manera gradual. Para el Grupo de Trabajo la situación no es diferente. Ciertamente, ha contribuido a aclarar casos que de otro modo hubiesen quedado sin resolver. Probablemente, ha hecho algo para evitar que las cosas empeoren. En pocas palabras, se ha notado su actuación. Desgraciadamente, queda mucho por hacer.

Una delegación de Fedefam integrada por Elida Galletti (Presidenta Honoraria) y Olga Flores (ASOFAMD, Bolivia), visitó el Perú del 17 al 28 de noviembre. Los objetivos eran:

- Asistir a los familiares peruanos en su organización.
- Tratar de conseguir una entrevista con Alan García, Presidente del Perú.
- Realizar gestiones a favor de la aprobación del Proyecto de Convención.

Un informe sobre esta visita fue presentado por la compañera Olga Flores, en el cual describe las actividades realizadas por la delegación.

Martes 17 de noviembre

Reunión en el local de la Confederación Campesina con los familiares de Lima.

Miércoles:

Entrevista con el asistente del Fiscal General de la Nación, quien expuso que no era posible hacer nada porque en tanto no se identifique a los autores y no haya cuerpo del delito, no puede abrirse causal. Hay unas 2.500 denuncias de casos de desapariciones en la Oficina de Derechos Humanos de la Fiscalía.

Se convino a pedido de los familiares de COFADER que se enviara una solicitud para pedir el informe del Fiscal, puesto que declaró que existían más de 200 casos de desapariciones que su despacho ha investigado y según él ya han aparecido.

Jueves:

Conferencia de Prensa en el Congreso, asistiendo 15 periodistas. Estuvieron acompañados por varios parlamentarios de oposición.

Viernes:

Los familiares organizaron un plantón frente a la Casa de Gobierno para pedir que los recibiera. Para sorpresa de la delegación antes de iniciar la actividad, al desplegar las pancartas, las fuerzas policiales procedieron a romper los carteles violentamente.

Los familiares se resistieron al atropello y por ello fueron golpeados brutalmente.

En este día se realizó la inauguración del nuevo local de los compañeros de COFADER-Lima.

Del sábado 21 al miércoles 24 de noviembre:

Visita a Huamanga y Huanta

Huamanga - Ayacucho:

Desde la llegada al aeropuerto la delegación fue vigilada por fuerzas policiales y militares.

Sostuvieron una reunión con 70 familiares de ANFASEP, quienes plantearon las dificultades que confrontan para presentar las denuncias ante el Grupo de Trabajo y los problemas de reunir a los familiares, puesto que residen en lugares muy alejados.

La delegación se reunió con el Fiscal de Ayacucho, quien no sólo fue hostil y agresivo al descalificar la visita diciéndoles que "hacían turismo con los desaparecidos", sino dejó sentado que él no podía hacer nada, puesto que los habeas corpus no proceden en la zona de emergencia.

Se entrevistaron también con el Presidente de la Corte de Justicia de Ayacucho. Fue más receptivo al problema y se mostró preocupado por el escaso número de casos que han pasado a la justicia.

En la Universidad sostuvieron una entrevista con el Rector, el Decano de la Facultad de Derecho y el Jefe de Estudios. Expusieron un proyecto de apoyo a los familiares de los desaparecidos que son miembros de la comunidad universitaria.

Huanta:

Esta ciudad se ha convertido en un centro donde la represión ha cobrado el mayor número de víctimas. En esos días se produjeron nuevos casos de desapariciones. El ejército tiene sitiado el lugar, requieren a todos y patrullan apuntando con sus armas. En los entrenamientos cotidianos llaman a liquidar el terrorismo y se capacitan para exterminar a la población.

Visitaron el comedor para los niños de los desaparecidos que tiene ANFASEP.

La delegación constató que los familiares están aterrorizados, viven en la más absoluta pobreza y en estas condiciones de vida la desaparición es una agresión más contra la vida de estos compañeros ya signados de muerte.

Durante la visita la delegación fue citada por el Comando Militar de la Zona, y les comunicaron que debían participar a la comandancia cualquier viaje que hicieran fuera de la zona. Habían destacado dos efectivos no uniformados que tuvieron por misión vigilar "su seguridad". A Elida le sus trajeron su libreta de anotaciones y su cámara fotográfica. El Comando prometió devolverlos.

Jueves:

En Lima se entrevistaron con la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento, quienes presentaron a la delegación una Ley Interpretativa aprobada por el Senado, que se refiere a los Tribunales Especiales y que además incluye la imprescriptibilidad de los secuestros y detenciones ilegales, tipificando de esta forma a las desapariciones. Este proyecto fue presentado por los senadores Valle Riestra y Diez Canseco.



La delegación asistió a un Encuentro de Mujeres en la Comuna de Surquillo. Allí se realizó un foro sobre las desapariciones y el movimiento de familiares.

Viernes 26 de noviembre:

Sostuvieron una conferencia con el senador Valle Riestra (APRA - Partido de Gobierno), Presidente de la Comisión de Justicia, quien les presentó un cuadro sobre la situación política que vive el Perú. Advirtió que la situación de derechos humanos tiende a agudizarse porque la sociedad peruana va a una militarización. En su opinión, el Presidente García está sobre un polvorín que puede estallar en cualquier momento.

Sábado:

Visitaron el Taller de los niños "Huanta 2" que se encuentra en una barriada de Lima. Está a cargo de la organización Asociación para la Defensa de la Vida (ADEVI).

La situación política del Perú es sumamente preocupante. El 40 por ciento del territorio está bajo control militar. Está vigente el Estado de Emergencia con toque de queda en la capital, comprende desde la 1:00 am. hasta las 5:00 am. Muchas personas han sido asesinadas con el pretexto de transgredir esta ley.

La militarización de la sociedad peruana es cada día más brutal. Los genocidios de Accomarca, Umaru, Bellavista y la reciente masacre de Pomatambo el pasado mes de octubre dan muestra de la brutalidad del ejército y la complacencia del gobierno. En Pomatambo el ejército baleó a campesinos que preparaban una fiesta, trasladándolos al pueblo cercano de Parcco, fueron asesinados junto a seis pobladores del lugar, descuartizándolos para posteriormente quemarlos cerca de la Plaza de Armas de la comunidad. El Parlamento no ha dado ninguna respuesta concreta. Hasta el momento ningún responsable ha sido sancionado a pesar que los autores están identificados como en el caso de Pucayacu y Accomarca.

El poder judicial es totalmente ineficaz. El Fiscal de la Nación se ha inhibido de plantear investigaciones en los casos presentados.

La Corte Suprema de Justicia ha favorecido al fuero militar cuando se han planteado las contiendas de competencias, asegurando así la impunidad y haciéndose cómplice de los delitos.

Los dos grupos de familiares (ANFASEP y COFADER) han realizado trabajos conjuntos en cuanto a los requerimientos de justicia, la aparición con vida de los desaparecidos y el pedido de paz para el pueblo peruano.

Hasta la fecha los esfuerzos no se han visto compensados con soluciones, por parte de las autoridades. ANFASEP y COFADER presentaron un pliego solicitando la formación de una comisión investigadora, cuyos miembros serían representantes de la Iglesia, organismos de derechos humanos, parlamentarios, juristas y representantes de COFADER y ANFASEP. El gobierno no le ha dado ninguna respuesta positiva hasta la fecha.



En Lima ha comenzado la práctica de la detención-desaparición con el caso del abogado José Vásquez Huayca, defensor de los presos políticos. Fue secuestrado violentamente desde los pasillos del Palacio de Justicia por policías vestidos de civil el 29 de octubre pasado. Según información extraoficial, se encuentra con vida y es objeto de constantes torturas en un calabozo secreto de la Dirección Contra el Terrorismo de la Policía de Investigaciones del Perú (DIRCOTE).

A pesar del prestigio que goza Alan García en el mundo, nuestra visita encontró gravísima la situación de los derechos humanos en el Perú. Las autoridades no sólo ignoraron la delegación, sino sucedió lo insólito: las compañeras fueron objeto de cuestionamientos burdos y calumniosos que llegaron hasta un robo vulgar. Y, si esto no fuera poco, junto con numerosos periodistas, la misión de la Federación fue testigo de la agresión policial en plena Plaza de Armas contra los familiares donde, en el despliegue de violencia, hubo hasta órdenes de morder en los brazos a las personas que resistieron entrar en los vehículos policiales! Parecería que Alan García ya olvidó su promesa al asumir la presidencia de no combatir la barbarie con la barbarie, una frase por lo demás muy discutible. Lo que no tiene discusión es la brutalidad del accionar de las fuerzas armadas peruanas y la connivencia oficial con estos crímenes. Una vez más FEDEFAM se dirige al gobierno de Perú para que se ponga fin a tanta represión.

FEDEFAM VISITA EUROPA



Del 20 de octubre al 6 de diciembre, Cristina Trigo de Quiroga Santa Cruz (Secretaria de Relaciones ASOFAMD Bolivia) realizó una gira por cuatro países europeos en representación de FEDEFAM.

HOLANDA

El 20 de octubre la delegada de FEDEFAM arribó a Holanda para cubrir las actividades de la Semana por América Latina que la Fundación "Mujer-Iglesia 2/3 Partes del Mundo" auspició.

Las jornadas se desarrollaron con grupos de mujeres en distintas ciudades de Holanda siendo el tema de las reuniones la deuda externa de Latinoamérica y su relación con la represión y la desaparición de personas. Las charlas llevaban como título general, ¿Quién Paga la Deuda? Se trató de sensibilizar a las personas mostrando cómo se ha generado la miseria por la que atraviesan los pueblos del Tercer Mundo y también que quiénes deben pagar esa deuda que es esencialmente inmoral son las naciones acreedoras, la banca internacional y los sectores oligárquicos y militares que se beneficiaron a espaldas del pueblo.

Estuvo presente Elvia López (México), quien representaba a "María-Liberación del Pueblo". Este grupo fue fundado para dar a conocer los beneficios de la medicina natural.

La primera jornada en Den Helder, se inició con la celebración de una misa. Después con unas 40 personas se presentó un video. Hubo una buena participación de la concurrencia que hicieron preguntas sobre los problemas expuestos, destacándose la impresión que les causó sentirse parte de un sistema capitalista causante del daño inferido a nuestros pueblos.

En este mismo sentido se desarrollaron las demás reuniones en las otras ciudades holandesas. En Middleburg, luego de una marcha silenciosa, al igual que en Groninger, se hizo entrega al representante de la Reina de una carta dirigida al presidente Cerezo de Guatemala, reclamando por la situación de los derechos humanos en su país.

La delegada de la Federación tuvo participación en la Academia Hoorst en Driebeem, especializada en ciencias sociales en una charla con alumnos interesados en nuestros problemas. Finalmente se reunieron en Utrecht con los miembros de V.K.W para evaluar las actividades.

Hubo la opinión generalizada de que las actividades fueron muy positivas, puesto que sirvieron para movilizar y motivar a los grupos con los que nos reunimos.

Cristina propuso que contribuiría a la comprensión de nuestros problemas la exhibición de videos que ilustren nuestra situación de violencia sistemática sufrida tanto por las personas como por los pueblos. Ello facilitaría, al mismo tiempo, la aprobación de la Convención sobre el Desaparecimiento Forzado en Naciones Unidas.

Hubo entrevistas con algunos medios de comunicación: *Radio Mundial*, un periódico de Utrecht, *Revista Ecuménica* y se reunieron con el máximo representante de Consejo de la Iglesia Católica.

FEDEFAM destaca el trabajo realizado por V.K.W en Holanda en la concientización de los problemas que sufren los pueblos latinoamericanos. Es un movimiento muy importante de apoyo a nuestra labor, y nos acompañan en la concreción de nuestros objetivos. Su solidaridad es invaluable.

GRECIA

Entre el 7 al 11 de noviembre se llevó a cabo en Atenas el Congreso Internacional de la Liga Lelio Basso por el Derecho y la Liberación de los Pueblos. Además se conmemoró el décimo aniversario de la Declaración de los Pueblos de Argel.

El evento contó con la asistencia de representantes de las filiales nacionales de la Liga e invitados especiales de todos los continentes. El discurso de apertura estuvo a cargo del Presidente griego, Dimitri Papandreus, y el Congreso fue presidido por el ministro de Cultura y Asuntos Religiosos, Antonis Tritsis.

Cristina de Quiroga (FEDEFAM) intervino haciendo una exposición sobre la situación de los derechos humanos en los países latinoamericanos, señalando la miseria, dependencia, la represión y los desaparecimientos que continúan bajo los regímenes llamados democráticos y la falta de justicia.

La delegada de FEDEFAM solicitó al Congreso hacer suyo el Proyecto de Convención sobre el Desaparecimiento Forzado.

Los participantes latinoamericanos realizaron una declaración conjunta. En este documento se exige la aprobación de la Convención en Naciones Unidas.

Fue muy bien recibida por todo el Congreso, obteniendo una mayor fuerza ya que se trataba de puntos en común expuestos por un bloque continental en la lucha por recuperar los derechos que nos pertenecen como personas y pueblos; los que nos son escamoteados cada vez con mayor impunidad. Al respecto, la Liga ha resuelto conformar un Tribunal Internacional para juzgar a los dictadores.

La participación en este Congreso tuvo como principal objetivo dar a conocer la Federación, nuestra lucha y la situación aberrante que se vive por la persistencia de la práctica de la desaparición forzada en nuestro continente.

LIGA INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS Y LA LIBERACION DE LOS PUEBLOS

SUECIA

Se realizó una gira por varias ciudades suecas entre los días 13 al 24 de noviembre de 1986, organizada por el Grupo de Iniciativa.

El trabajo desarrollado en Suecia fue el más extenso y efectivo en apoyo a la Convención. Se efectuaron reuniones con grupos, personalidades y medios de comunicación para incitar a la participación activa de agrupaciones y la sociedad sueca en general y presionar en las esferas de decisión gubernamental para que Suecia sea, tal vez, el primer país que auspicie nuestra Convención en Naciones Unidas.

SUIZA

Del 30 de noviembre al 6 de diciembre la delegada de FEDEFAM visitó Suiza para sostener un encuentro con el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias que se reunía en esos días en Ginebra. Fedefam presentó un documento referente a la Convención sobre el Desaparecimiento Forzado.

Paralelamente a este trabajo, Cristina sostuvo otras entrevistas y actividades para dar a conocer y promover la Convención a otros niveles.

En la reunión del Comité de Dirección (enero-87) se resolvió felicitar a la compañera Cristina por el trabajo realizado.

En Colombia se ha venido dando, desde vieja data, un fenómeno de creciente militarización de la vida nacional, de control de la población campesina por el ejército y de violencia oficial contra el pueblo. El asesinato y la tortura se han hecho prácticas corrientes.

Esta situación tuvo extrema crudeza cuando el gobierno de Turbay Ayala decretó un fatídico "Estatuto de Seguridad" que puso muchas palancas del poder en manos de los mandos militares y amparó los atropellos y crímenes. Pero luego, al imponerse con amplio respaldo de la opinión pública una salida democrática contrapuesta al rumbo que ha pretendido la derecha, el militarismo colombiano puso en ejecución sus planes de "guerra sucia" —principalmente el "Plan Cóndor" elaborado por la CIA— y le dio impulso a la formación de grupos paramilitares conformados por agentes de los servicios de inteligencia, con el objetivo de eliminar a los dirigentes populares y revolucionarios, pero también a personalidades democráticas.

Es desde entonces, en el año 80, cuando empieza el cuadro sistemático y el incremento de las desapariciones de ciudadanos, tras ser detenidos por agentes de los organismos de seguridad, en especial el B-2 (Ejército) y del F-2 (Policía).

Durante el período comprendido desde 1982 hasta la fecha, en Colombia han sido asesinados por sicarios paramilitares cientos de militantes de la izquierda y de organizaciones sindicales y populares, incluidos parlamentarios y concejales de la Unión Patriótica (movimiento político en 1984) y esto sin contar las víctimas de la acción represiva directa con el pretexto de combatir la "subversión".

Durante este mismo lapso, ha venido aumentando el número de detenidos-desaparecidos en Colombia. Tanto ASFADDES como el Comité Permanente de Derechos Humanos poseen el registro de 950 casos comprobables hasta el momento. Ni los asesinatos, ni las desapariciones tienden a disminuir en los meses que lleva el actual gobierno de Virgilio Barco. Por encima de las tibias declaraciones

NO MAS DESA PARE CIDOS



de garantizar la seguridad a todos los colombianos después del genocidio del Palacio de Justicia (noviembre 1985), los personeros civiles del gobierno no tuvieron ni la voluntad ni la capacidad de ponerle freno al militarismo.

Pero a la vez que se presenta este cuadro negro de la represión, como contrapartida el pueblo colombiano crece en su conciencia y voluntad de acción en la defensa del derecho a la vida, que se ha convertido en una consigna de masas. Una respuesta amplia de las fuerzas democráticas contra los planes de terror se han hecho sentir especialmente con grandes jornadas en 1986 como lo fueron las Marchas del Silencio en Bogotá y las principales ciudades del país, las grandes jornadas de noviembre (Canto por la vida) y múltiples coloquios, asambleas y otros actos públicos. Todas estas acciones han levantado la defensa de la vida, el cese de los asesinatos y el reclamo para que los desaparecidos sean devueltos con vida. Organizaciones políticas y la recientemente creada Central Unitaria de Trabajadores (CUT) que aglutina casi el 80 por ciento de los trabajadores organizados de Colombia, hacen suyas estas banderas.

Frente a los desaparecidos, las posiciones oficiales son ambiguas. Hay que señalar que las denuncias de los familiares han tenido poco o casi ningún eco entre las autoridades. La actitud de los más altos exponentes del anterior y del actual gobierno ha sido guardar silencio. Reciben las denuncias que se les presentan en audiencias, prometen investigar, pero no hacen ningún pronunciamiento público que condene esta práctica. Los mandos militares no sólo rechazan los cargos que se les formulan, sino que niegan que existan las desapariciones.

Los organismos de defensa de derechos humanos, entre ellos ASFADDES, sostienen que es necesario continuar librando una gran lucha de masas y de opinión para denunciar el delito, exigir investigaciones y castigo a los culpables.

El impulso ganado durante 1986 habrá que seguirlo desarrollando en 1987, con nuevas acciones masivas, populares y abiertas, con la participación de múltiples fuerzas y elevando nuevos reclamos y presiones ante el gobierno en todas sus instancias. En este marco, la solidaridad activa internacional prestará un valiosísimo concurso.

(ASFADDES)

COMITE DE DIRECCION - REUNION EXTRAORDINARIA

“La preocupación sobre la vigencia de los derechos humanos en los diferentes países de América Latina ha disminuido notoriamente durante el último año. El hecho de que comenzara 1986 con el Decreto de Auto-amnistía en Guatemala para los delitos cometidos durante los largos años de dictadura y que finalizara con las leyes de “Punto Final” y de “Caducidad de la acción punitiva del Estado”, en Argentina y Uruguay respectivamente, demuestra que todos los gobiernos democráticos han trabajado en una misma dirección: garantizar la impunidad de los crímenes perpetrados durante las dictaduras. Más allá de las palabras, todos han cedido a la presión de los cuarteles, algo por demás preocupante para el futuro de estas democracias”.

Esta es la principal conclusión a que arribó la primera Reunión Extraordinaria del Comité de Dirección de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM), que se reunió en Caracas desde el 15 al 23 de enero. Participaron en dicho evento delegadas de: Bolivia, María Luisa Bonadona de Quiroga; México, Concepción Avila; de Uruguay, Luisa Cuesta; de Honduras; de Perú, Zenaida Fernández; de Colombia, Gloria M. de Díaz; de Chile, María Pilquil y de El Salvador.

Presidió el Comité Ejecutivo integrado por: Loyola Guzmán, Presidenta (Bolivia); Alicia de Gracia, Vicepresidenta (El Salvador); Viviana Díaz, Secretaria de Relaciones (Chile); Zenaida Velásquez, Secretaria de Finanzas (Honduras); y Patrick Rice, Secretario Ejecutivo.

Participó como invitada la Asociación Centroamericana de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ACAFADE), cuya delegada fue Mayra Alarcón (Guatemala). Por fuerza mayor no pudieron llegar los delegados de Argentina, Paraguay y Brasil.

La reunión fue convocada a raíz de la suspensión del VIIº Congreso de FEDEFAM, que iba a tener lugar en El Salvador, en el mes de noviembre pasado.

El gobierno del Presidente Napoleón Duarte se había opuesto a la realización del evento, y FEDEFAM organizó una campaña para lograr que las autoridades salvadoreñas cambien de postura. Después de analizar la situación en Centroamérica y afirmando el derecho que tenemos los familiares a reunirnos aun en aquellos países donde la práctica de las desapariciones es algo cotidiano, FEDEFAM ha decidido reprogramar la organización del Congreso en El Salvador, fijando como nueva fecha el mes de noviembre de este año.

El VIIº Congreso, cuyo lema es: “Luchemos por la justicia para lograr la paz”, ha despertado numerosas adhesiones a nivel mundial, entre las cuales se incluyen mensajes enviados por el primer ministro Carlsson, de Suecia, los cancilleres del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo; parlamentarios de Estados Unidos de Norteamérica, Europa, Australia y América Latina; organizaciones de derechos humanos en Asia, Africa, con una carta del obispo sudafricano Desmond Tutu (Premio Nobel de la Paz). Destacamos el mensaje telegráfico enviado por el Presidente de Venezuela, Dr. Jaime Lusinchi, que ha significado un gran aliento para nuestra labor humanitaria. Agradecemos toda esta solidaridad y esperamos que el VIIº Congreso sea una contribución valiosa para alcanzar la paz en la región centroamericana.



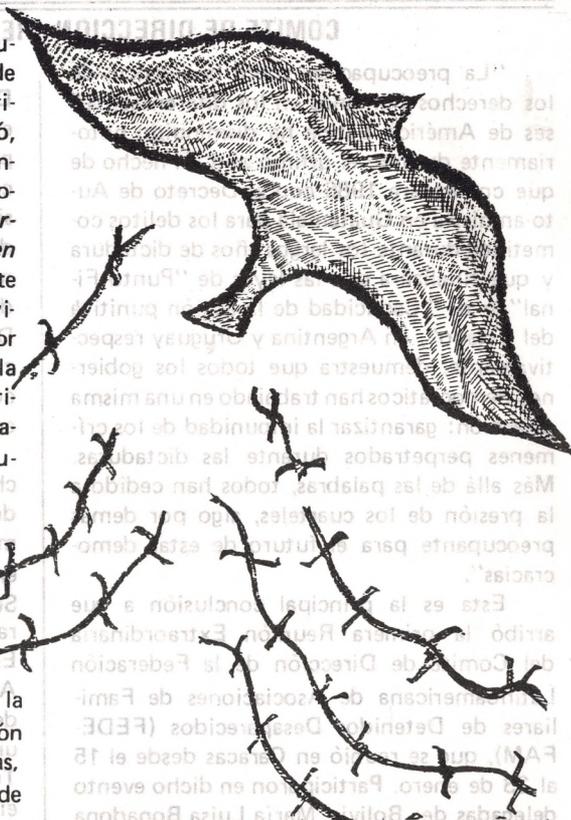
Fedefam

La Federación, cuya sede está en la ciudad de Caracas, ha venido trabajando desde hace seis años en la lucha contra la desaparición forzada en nuestros países, y decidió, ante la necesidad de fortalecer el movimiento de familiares y de evaluar el camino recorrido: convocar al *Primer Congreso Extraordinario de FEDEFAM, que tendrá lugar en Venezuela del 20 al 28 de abril*. En este evento se estudiará la organización del movimiento, para poder responder con mayor fuerza a las exigencias de la lucha contra la violación de los derechos humanos en América Latina. Serán elegidas las nuevas autoridades de FEDEFAM y actualizados los Estatutos.

La reunión concluyó examinando la agenda de la próxima reunión de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que tendrá lugar del 3 de febrero al 13 de marzo en Ginebra, Suiza.

La Federación, como Organismo No Gubernamental de Naciones Unidas, participará con una nutrida representación de los familiares del continente, y su empeño mayor será lograr la condena de las medidas que se han adoptado en diversos países que obstaculizan la investigación y la sanción correspondiente de los militares y civiles involucrados en la práctica de las desapariciones forzadas.

Dada la gran receptividad que ha despertado en la opinión pública mundial la campaña en pro de una nueva legislación internacional contra la desaparición forzada, FEDEFAM pedirá a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU que se inicie sin más demora, los estudios necesarios para lograr la adopción de una Convención contra el Desaparecimiento Forzado, que fue presentada a Naciones Unidas en 1982 por la Federación.



En los próximos días, los miembros de FEDEFAM se reunirán con las autoridades en Venezuela, para solicitar el apoyo del país a esta iniciativa. Por otra parte, hubo reuniones con los embajadores de Argentina y Uruguay, para hacerles llegar a sus respectivos gobiernos resoluciones contra la "Ley del Punto Final" y "Ley de Caducidad de la Acción Punitiva del Estado".

Finalmente, agradecemos a todas las personas e instituciones, en particular al Centro Servicio de la Acción Popular (CESAP) y al Ministerio de Relaciones Exteriores por su apoyo en la concreción de este evento.

Una vez más, invitamos a la opinión pública nacional e internacional a redoblar sus esfuerzos para que se logre terminar con estos flagelos que afligen a nuestros pueblos y para que se pueda construir un continente sin presos, desaparecidos, asesinados o torturados.



(viene de la pág. 11)

Los delegados de Fedefam tuvieron una reunión con la Sra. Lara de Castro, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, quien explicó su trabajo de crear una mayor conciencia cívica entre el pueblo, difundiendo la Declaración Universal de Derechos Humanos, y realizando una tarea educativa. Esta comisión también se dedica a la defensa de los numerosos presos políticos —algunos, como el capitán Ortigoza, están presos desde hace más de veinte años. También se reunieron con un organismo creado por la Iglesia Católica *Promoción para la Defensa de los Derechos Humanos* (PRODEMOS), la cual se dedica, en especial, a la tarea de concientización.

La Asociación Latinoamericana de Abogados, el Comité de Iglesias y la Comisión Paraguaya de Derechos Humanos realizan un trabajo conjunto visitando parroquias, escuelas, sindicatos y universidades.

El 14 de octubre, la delegación concurre con los miembros de CPFDA al Palacio de Justicia para entrevistarse con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Luis Graña. En 1985 (10 de diciembre), los familiares habían introducido una solicitud de investigación sobre los casos de desaparecidos y asesinatos que los familiares habían podido

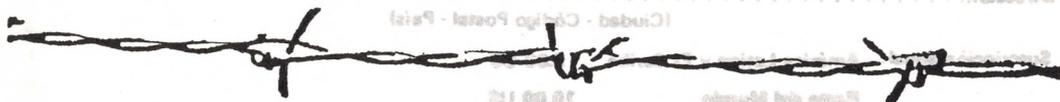
recopilar más información. En una audiencia concedida a CPFDA el 4 de marzo de 1986, el propio Dr. Graña les prometió atender esta solicitud en un plazo no mayor de 15 días. Pero no hubo respuesta y, por eso, se hizo esta visita. Lamentablemente, nuestros delegados no pudieron reunirse con el Presidente de la Corte y tampoco CPFDA recibió una contestación, demostrando así la demora del poder judicial para tratar el tema.

Durante la visita, desarrollaron una intensa actividad de prensa, aunque algunos de sus reportajes fueron censurados.

La visita terminó con la participación en una Asamblea donde estuvieron representados 25 organizaciones, quienes conforman un movimiento para la derrota de la dictadura y la apertura del proceso democrático.

Las noticias recibidas de Paraguay, posterior a nuestra visita, nos informan que varios participantes de esta Asamblea están detenidos.

La visita de Fedefam nos señala, una vez más, la urgente necesidad de redoblar la solidaridad con la heroica lucha del pueblo paraguayo y agradecemos la hospitalidad recibida durante nuestra estadía.



(viene de la pág. 11)

Los delegados de Fedefam tuvieron una reunión con la Sra. Lora de Castro, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, quien explicó su trabajo de crear una mayor conciencia cívica entre el pueblo.

Aptdo. Postal 2444 - Carmelitas 1010-A - Caracas, Venezuela

Fedefam

IMPRESOS

"HASTA ENCONTRARLOS", es la publicación bimensual de denuncia, información y opinión de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM).

Autorizamos la reproducción total o parcial de su contenido, mencionando la fuente. Para suscribirse a "Hasta Encontrarlos", envíenos en carta certificada el formulario de suscripción que figura en esta misma página, acompañado de giro postal por el monto correspondiente. Aceptamos canje por publicaciones similares o de interés para América Latina y El Caribe.

Dirección: Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de

Detenidos - Desaparecidos

Aptdo. Postal 2444 - Carmelitas 1010-A - Caracas, Venezuela

CUPON DE SUSCRIPCION:

Die Mes Año

Nombre y Apellido:

Dirección:

(Ciudad - Código Postal - País)

Suscripción anual: América Latina y El Caribe 5.00 US

Resto del Mundo 10.00 US

Pago Canje Por:

Enviar junto a giro correspondiente en carta certificada. Llenar a máquina o letra de imprenta.